

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 6

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-014-2013

OBJETO: *Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de un Contrato de Concesión para la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Rumichaca y Pasto., de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”.*

Bogotá D.C. Junio de 2015

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto No 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

La modificación se presentará así: la inclusión se **resaltará en negrilla**.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 2.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION, aclarando la fecha del Traslado del informe de evaluación (Sobre No 1) y Término para presentar observaciones al informe de evaluación de la Licitación Pública, el cual quedará así:

Traslado del informe de evaluación (Sobre No 1) y Término para presentar observaciones al informe de evaluación	Desde el 6 de julio hasta el 8 de julio de 2015	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, segundo piso - Agencia Nacional de Infraestructura Mail: vjveiplp0142013@ani.gov.co
---	--	--

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-014-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

(Original firmado por)

ALFREDO BOCANEGRA VARON
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Olga María Arenas Franco / Monica Olarte Gamarra / María Camila Anaya Latorre / Abogadas GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Gerente GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica.